



AVISO

AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA EL CURSO 2020-2021

*La Universidad de Sevilla en colaboración con la Junta de Andalucía, con objeto de promover la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación universitaria, considerando las circunstancias económicas actuales y, en la voluntad de que los estudiantes menos favorecidos puedan continuar sus estudios, **oferta para el curso académico 2020-2021 un amplio programa de ayudas propias**, dirigidas a aquellos estudiantes que por motivos académicos no hayan obtenido otra beca o ayuda al estudio, así como para aquellos estudiantes que sólo hayan obtenido la ayuda de matrícula en la convocatoria de becas de carácter general del M.E.F.P. para el curso 2020-2021.*

La presente convocatoria de [Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla para el curso 2020-2021](#) establece las bases reguladoras para las siguientes modalidades:

- **Modalidad A:** Ayudas al estudio de la Universidad de Sevilla.
- **Modalidad B:** Ayudas para el fomento de la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de Grado en la Universidad de Sevilla.
- **Modalidad C:** Ayudas para el fomento de la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas en un segundo idioma o en un nivel superior al requerido para la obtención del título de Grado.

*Los **requisitos** que tienen que cumplir los solicitantes de esta convocatoria están especificados en cada una de las modalidades que se recogen en el documento adjunto de las ayudas convocadas, así como los **plazos para la presentación de solicitudes**.*

Toda la información y la documentación generada durante el proceso de esta convocatoria queda publicada [en el siguiente enlace](#), bajo el epígrafe "Convocatoria de Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla".

Información proporcionada por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Facultad de Filosofía. Universidad de Sevilla